



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"***RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 114 -2016-MPT-GM.**Puerto Maldonado, **31 AGO 2016****VISTO:**

La Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM00109, remitiendo las bases administrativas de la LICITACION PÚBLICA N° 003-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria, Para la Contratación de suministro de 2,340 m³ de concreto premezclado 280 kg/cm² Obra: Mejoramiento vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata – Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0108-2016-MPT-GM de fecha 22/08/2016, se aprobó el Expediente de Contratación N°0034-2016-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de suministro de 2,340 m³ de concreto premezclado 280 kg/cm² Obra: Mejoramiento vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata – Madre de Dios.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0109-2016-MPT-GM de fecha 24/08/2016, se designó a los miembros integrantes del comité de selección que tendrá a cargo el respectivo procesos de selección

Que, mediante Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM00109, suscrito por el Presidente del Comité de Selección, se recepcionó las bases debidamente firmadas por sus miembros a fin de convocar el procedimiento de selección mediante LICITACION PUBLICA N° 003-2016-MDD-MPT/CS – Segunda Convocatoria, la Contratación de suministro de 2,340 m³ de concreto premezclado 280 kg/cm² Obra: Mejoramiento vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata – Madre de Dios., con un Valor Referencial de S/. 1,123,200.00 (UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Que es requisito para convocar que se cuente con los documentos del procedimiento de selección se encuentren aprobadas.

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

C.c.
C.s.
Archivo



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"*

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
LP N° 003-2016- MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria.	La Contratación de suministro de 2,340 m ³ de concreto premezclado 280 kg/cm ² Obra: Mejoramiento vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata – Madre de Dios.	S/ 1,123,200.00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0109-2016-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 09° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 22 y 23 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

ABG. ROLAN BONDON PLOMINO
GERENTE MUNICIPAL